

ANUNCIO DE LA FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ BIOMÈDICA DE BELLVITGE (IDIBELL) POR EL CUAL SE HACE PÚBLICA LA LICITACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VISUALIZACIÓN Y CODIFICACIÓN DEL IMAGINARIO ALCOHÓLICO EN TV, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PCP-2411.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge (IDIBELL).
- b) Número de identificación: G-58863317
- c) Dependencia que tramita el expediente: Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge (IDIBELL).
- d) Tipo de poder adjudicador: Poder Adjudicador No Administració Pública.
- e) Principal actividad del poder adjudicador: Investigación e innovación biomédica.
- f) Central de compras / contratación conjunta: No.
- g) Número de expediente: PCP-2411.

2. Obtención de la documentación e información

- a) Entidad: Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge (IDIBELL).
- b) Domicilio: Av. Gran Vía de l'Hospitalet 199
- c) Localidad y código postal: L'Hospitalet de Llobregat, 08908.
- d) Código NUTS: ES511
- e) Teléfono: 936073800.
- f) Dirección electrónica: contractacio@idibell.cat
- g) Dirección de internet del perfil del contratante:
https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/notice.pscp?reqCode=searchCn&reqPhase=Cn&pagingPage=0&idCap=5624359

3. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Servicios de visualización y codificación del imaginario alcohólico en TV.
- b) Admisión de prórroga: No.
- c) División en lotes y número de lotes/ de unidades: No. Lote único.
- d) Lugar de ejecución: IDIBELL, Gran Vía de l'Hospitalet 199, 08908 – l'Hospitalet de Llobregat, Barcelona
- e) Finalización de ejecución: 5 meses naturales a contar desde el día siguiente a la formalización.
- f) Establecimiento de un Acuerdo Marco (en su caso): No.
- g) Código CPV: 32321300-2 Materiales audiovisuales.
- h) Código NUTS: ES511

4. Tramitación y procedimiento

- a) Tipo de expediente: Servicios.
- b) Tramitación: Ordinaria.

- c) Procedimiento: Abierto simplificado sumario no armonizado.
- d) Se aplica un Acuerdo Marco: No.
- e) Se aplica una subasta electrónica: No.

5. Presupuesto de licitación

- a) Presupuesto base de licitación: 59.015,00 euros sin IVA.
- b) Valor estimado del contrato: 59.015,00 euros sin IVA.

6. Admisión de variantes:

No.

7. Garantías

Provisional: No procede.

Definitiva: No procede.

8. Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación: No procede. El CPV 32321300-2 Materiales audiovisuales no está incluido en el ámbito de aplicación.
- b) Solvencias: Según se indican en la Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Criterios de adjudicación

Según se indican en el Anexo número 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Condiciones particulares para la ejecución del contracte

Consideraciones del tipo social: En caso de que varios licitadores obtengan la misma puntuación final, será de aplicación el criterio de desempate que valorará a la empresa que acredite el mayor porcentaje de personal contratado con discapacidad.

11. Tramitación del envío del anuncio en el DOUE:

No.

12. ACP aplicable al contracte

No.

13. Presentación de las ofertas

- a) Fecha límite de presentación: Se informará en el Perfil del Contratante.
- b) Documentación a presentar: Según se indica en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) Presentación de ofertas electrónicamente:

Presentación electrónica de las ofertas: A través de un sobre en formato digital, que se nombrará “Sobre único” y que deberá presentarse mediante la herramienta del Sobre Digital accesible en la dirección siguiente:

https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/perfil/idibell

Los documentos y el resumen de la oferta quedarán debidamente cifrados.

En caso de fallo técnico que imposibilite el uso de la herramienta del Sobre Digital el último día de presentación de las proposiciones, el Órgano de Contratación ampliará el plazo de presentación de estas en el tiempo que se considere imprescindible, modificando el plazo de presentación de ofertas.

14. Apertura de las proposiciones

- a) Entidad: Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge (IDIBELL).
- b) Lugar: Administración IDIBELL, Hospital Duran i Reynals, Edifici Ambulatori – 2a planta, (entrada Oncologia Radioteràpica), Avinguda de la Gran Vía, 199, 08908 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)
- c) Fecha y hora: La apertura del sobre único se realizará en acto privado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP. La apertura del sobre no tendrá lugar hasta que haya finalizado el plazo máximo establecido de presentación de ofertas.

15. Gastos de anuncio

No procede.

16. Idiomas para redactar las ofertas o solicitudes

Castellano.

17. Recurso

Los actos derivados del presente procedimiento de adjudicación podrán ser impugnados en vía administrativa en virtud de lo previsto en el artículo 44.6 de la LCSP 9/2017, delante del titular del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya en los plazos y requisitos que se informan en la notificación del acto correspondiente.

En caso de pretender impugnar un anuncio de licitación o los presentes pliegos, el plazo para interponer el recurso de alzada es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Perfil del Contratante del IDIBELL.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de tres meses. Transcurridos este plazo sin que se haya dictado resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

Contra la desestimación expresa o por silencio del recurso de alzada, se podrá interponer recurso contencioso administrativo delante de los Juzgados contenciosos administrativos de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación

correspondiente (si la resolución es expresa) o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al día en que el referido recurso se entienda desestimado por silencio.

18. Indicar si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea

No. Esta licitación está cofinanciada por El Ministerio de Sanidad, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, mediante la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre adicciones en el año 2022, y con número de expediente 2022I008. Con el apoyo institucional de CERCA Programme / Generalitat de Catalunya.



L'Hospitalet de Llobregat,

Dr. Gabriel Capellá Munar
Director General y Órgano de Contratación
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge